

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS PROGRAMA BARRIOS

Nombre Funcionario		RUT
LUIS ALEJANDRO GODOY BUSTAMANTE		13.520.112-K

Cargo	Unidad	Grado EUS	Calidad (Titular/Suplente)
Encargado Sección Administración y Finanzas	Sección Administración y Finanzas	6° EUS	Titular

Monto máximo Mensual	Annual	Mes que rinde	Fecha de Rendición	Resol. que asigna el Fondo
\$300.000		SEPTIEMBRE DE 2025	02-10-2025	Res.Ex.N°125 del 19-03-2025

RENDICION	
Saldo Inicial	180.360
Monto Recibido durante el mes	119.640
Monto Gastado durante el mes	21.570
Saldo	278.430




V°B° JEFE



FIRMA FUNCIONARIO QUE RINDE

DETALLE DE GASTOS						VALOR ANTICIPO	VALOR
N°BOLETA	FECHA BOLETA	DESCRIPCION O NOMBRE DEL ARTICULO	CALIDAD DE URGENTE E IMPREVISTO (SI/NO)	JUSTIFICACION COMPRA		\$0	
29157	05-09-25	ruta de los rios	NO	PEAJES RIO BUENO			3.500
29047	05-09-25	ruta de los rios	NO	PEAJES RIO BUENO			3.500
61394	10-09-25	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	NO	ESTACIONAMIENTO			570
52968	11-09-25	ruta de los rios	NO	PEAJES LANCO			3.500
91558	11-09-25	ruta de los rios	NO	PEAJES LANCO			3.500
99594	23-09-25	ruta de los rios	NO	PEAJES PANGUIPULLI			3.500
5335	23-09-25	ruta de los rios	NO	PEAJES PANGUIPULLI			3.500
TOTAL PRESENTE RENDICION \$							\$21.570


 ENCARGADO
 SECCION DE ADMINISTRACION
 REGION DE LOS RIOS
 Secretario Regional Ministerial
 NOMBRE Y FIRMA

**RENDICION GASTOS MENORES N°
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS
PROGRAMA: BARRIOS**

Funcionario:
Rut:
Periodo:

Victor Villanueva Riquelme
10.505.530-7

sept-25

FECHA	N°DOC.	PROVEEDOR	MONTO \$	OBSERVACIONES
05-09-2025	29157	ruta de los rios	3.500	PEAJES RIO BUENO
05-09-2025	29047	ruta de los rios	3.500	PEAJES RIO BUENO
10-09-2025	61394	SERVICIO ESTACIONAMIENTO	570	ESTACIONAMIENTO
11-09-2025	52968	ruta de los rios	3.500	PEAJES LANCO
11-09-2025	91558	ruta de los rios	3.500	PEAJES LANCO
23-09-2025	99594	ruta de los rios	3.500	PEAJES PANGUIPULLI
23-09-2025	5335	ruta de los rios	3.500	PEAJES PANGUIPULLI
		GASTOS TOTAL	21.570	

FIRMA FUNCIONARIO

V° B° SEREMI MINVU LOS RIOS

V° B° Encargado Adm. y Finanzas



RECIBO DE DINERO

ALOTEK

Recibi de: *Alfonso Jarama B*
R: *Vida Vicumbes 12*
Fecha: *01 de 25* No: *750*

LASUMADE: *Quanto mil psm.*
ACUENTADE: *Repa y gngion muenho Puum*
Sept. 2025

\$ *40,000.00* / *[Signature]*



RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : La Union Via: 004
Fecha : 05/09/25 Hora: 18:12:08
Clase : 2 Tarifa: \$3.500
Operador: 4130 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutadelosrios
Ríos sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

126402801703129157



126402801703129157

RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : La Union Via: 023
Fecha : 05/09/25 Hora: 13:52:52
Clase : 2 Tarifa: \$3.500
Operador: 4104 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutadelosrios
Ríos sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

126486364450529047



126486364450529047

BOLETA ELECTRONICA N.0005661394

SERVICIO DE ESTACIONAMIENTOS CON
TROLADOS

S.A.

RUT: 96778650-0

Casa Matriz: El lodoro Yanez 1898

Giro: SERVICIO ESTACIONAMIENTO

Sucursal: La Union

Angamos 327

F: 226555528 launion@estacionar

-sa.cl

10 SEP 2025 11:01:53

ESMERALDA 600

ANTHONELA NOEMI ITUR

\$ 26,00 el minuto

09:00 a 19:30 horas

HRP#-75 Nro Ticket: 24

HORA : 10:39:12 a 11:01:53

TIEMPO ESTACIONADO: 22

MONTO NETO : \$481

IVA : \$91

TOTAL VENTA : \$572

TOTAL A PAGAR : \$570

El IVA de esta boleta es \$91



Timbre Electronico SII
Verifique en www.sii.cl

RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 004
Fecha : 11/09/25 Hora: 11:28:31
Clase : 2 Tarifa: \$3.500
Operador: 3639 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutadelosrios
Ríos sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

126262068501352968



126262068501352968

RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

Plaza : Lanco Via: 024
Fecha : 11/09/25 Hora: 15:25:45
Clase : 2 Tarifa: \$3.500
Operador: 2164 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutadelosrios
Ríos sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

126350029587291558



126350029587291558

RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

Plaza : Lanco Via: 024
Fecha : 23/09/25 Hora: 19:39:21
Clase : 2 Tarifa: \$3.500
Operador: 2045 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutadelosrios
Ríos sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

126350038748699594



126350038748699594

RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

Decreto MOP N758 de 14.08.97
Peaje Lateral Liberado Prox. 12 Horas
entre Loncoche y Rio Bueno

Plaza : Lanco Via: 004
Fecha : 23/09/25 Hora: 14:52:26
Clase : 2 Tarifa: \$3.500
Operador: 2194 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutadelosrios
Ríos sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

126262077668005335



126262077668005335

Rendición Cometido Funcionario	Resolución que adjunta N°412, 410, 493, 549, 548, 608, 625, 624, 642, 643, 816, 815.
--------------------------------	--

Honorario	Planta o Contrata
-----------	-------------------

En	VALDIVIA	14	de	agosto	de	2025
----	----------	----	----	--------	----	------

Rut	15.456.380	6	Nombre	LORETO CEA BRAVO
-----	------------	---	--------	------------------

Viáticos Administración Civil
DFL-262/77 modif. por DS-1363/92 (Hcda.)

PARA GRADO	40%	50%	100%
1-A al 4°	\$34.361	\$42.952	\$85.903
5° al 10°	\$31.607	\$39.509	\$79.017
11° al 31°	\$25.651	\$32.064	\$64.128

N° de días con Gastos de Alojamiento y alimentación		100% Viáticos	
N° de días con Gastos de Alojamiento		50% Viáticos	
N° de días con Gastos en alimentación sin pernóctar	12 /	40% Viáticos	\$380.698.-

TOTAL VIATICOS ~~\$380.698.-~~ \$380.294

Indicar si tiene derecho a pasajes	Aéreos	Terrestres	Sin Derecho
			X

N° Resolución y lugar cometido	N°412 Hito Contrato de Barrios – Humedal Collilelfu /		
Fecha de Inicio	25-04-2025 /	Fecha de Término	25-04-2025 /
Hora Salida Origen	12:20	Hora Salida Destino	20:00
Hora Llegada Destino	13:45	Hora Llegada Origen	21:00 20:25

ADIA AL 40%
\$31.607

N° Resolución y lugar cometido	N°410 Asamblea informativa Barrio Bosque Sur, comuna de Lanco. /		
Fecha de Inicio	23-04-2025 /	Fecha de Término	23-04-2025 /
Hora Salida Origen	17:00	Hora Salida Destino	21:00
Hora Llegada Destino	18:30	Hora Llegada Origen	22:00 23:11

ADIA AL 40%
\$31.607

N° Resolución y lugar cometido	N°493 Participación y apoyo Hito Inaugural Barrio Los Héroes		
Fecha de Inicio	01-04-2025 /	Fecha de Término	01-04-2025 /
Hora Salida Origen	11:00	Hora Salida Destino	19:00
Hora Llegada Destino	13:30	Hora Llegada Origen	20:00 19:10

ADIA AL 40%
\$31.607

N° Resolución y lugar cometido	N°549 Reunión con alcalde para presentación de Barrios implementados en la comuna de La Unión. /		
Fecha de Inicio	20-05-2025 /	Fecha de Término	20-05-2025 /
Hora Salida Origen	12:43	Hora Salida Destino	19:00
Hora Llegada Destino	14:00	Hora Llegada Origen	20:30 19:52

ADIA AL 40%
\$31.607

N° Resolución y lugar cometido	N°815 Reunión CVD y Equipo Municipal Panguipulli Barrio Siete Lagos ✓		
Fecha de Inicio	15-07-2025 ✓	Fecha de Término	15-07-2025 ✓
Hora Salida Origen	13:00 12:55	Hora Salida Destino	19:00
Hora Llegada Destino	15:00	Hora Llegada Origen	21:00 19:55

ADIB AL
401.
\$31.809

LORETO CEA BRAVO

Funcionario
Nombre y Firma



LUIS GODOY BUSTAMANTE

Encargado sección de Administración y Finanzas
Nombre, Firma y Timbre



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 05 MAY. 2025
EXENTA N° 412

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Participación Hito Contrato de barrio - barrio Humedal Collilelfu	Id cometido 364844
Destino	Los Lagos	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607
A contar	del 25-04-2025 12:17	al 25-04-2025 21:00
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.607

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 05-05-2025 17:35:56

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 05 MAY. 2025
EXENTA N° 410

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARFI), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6	
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08	
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION	
Motivo	Asamblea informativa Barrio Bosque Sur, comuna de Lanco	Id cometido 364352	
Destino	Lanco		
Región	DE LOS RIOS		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607	\$ 31.607
A contar	del 23-04-2025 17:00	al 23-04-2025 22:00	
Pago Pasajes	Ninguno		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 05-05-2025 16:29:32

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 13 MAY. 2025
EXENTA N° 493

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el D5 N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut	15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado	08
C.Jurídica	Contrata		SEREMI XIV REGION
Motivo	Participación y apoyo Hito Inaugural barrio Los Héroes		Id cometido 367504
Destino	Lanco		
Región	DE LOS RIOS		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607	\$ 31.607
A contar	del 10-05-2025 11:00	al 10-05-2025 20:00	
Pago Pasajes	Ninguno		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 13-05-2025 12:17:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 02 JUN. 2025
EXENTA N° 549

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut	15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado	08
C.Jurídica	Contrata		SEREMI XIV REGION
Motivo	Reunión con alcalde para presentación de Barrios implementados en comuna de La Unión.	Id cometido	369647
Destino	la Unión ✓		
Región	DE LOS RIOS		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607	\$ 31.607 ✓
A contar	del 20-05-2025 12:43 ✓	al 20-05-2025 20:00 ✓	
Pago Pasajes	Ninguno		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 02-06-2025 17:56:38

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 02 JUN. 2025
EXENTA N° 548

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Asamblea CVD Barrio Irene Daiber.	Id cometido 368479
Destino	La Unión ✓	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607
A contar	del 14-05-2025 16:25 ✓	al 14-05-2025 22:00 ✓
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.607 ✓

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 02-06-2025 17:58:27

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 17 JUN. 2025
EXENTA N° 608

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C. Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Reunión Municipalidad Futrono con Alcalde, Seremi Minvu y equipos Programa recuperación de barrios Seremi y contraparte Municipal y reunión con CVD Barrio Norponiente comuna de Paillaco	Id cometido 373299
Destino	Futrono - Paillaco	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.809
A contar	del 06-06-2025 07:30	al 06-06-2025 17:30
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.809

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 17-06-2025 10:49:33

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 18 JUN. 2025
EXENTA N° 625

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Participar en encuentro regional de huerteras y agrupación de mujeres ecológicas en Barrio Seis Villas y Barrio medialuna San Francisco	Id cometido 371558
Destino	Mariquina ✓	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607
A contar	del 30-05-2025 08:51 ✓	al 30-05-2025 18:00 ✓
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.607 ✓

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 18-06-2025 19:38:25

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 18 JUN. 2025
EXENTA N° 624

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21.722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6	
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08	
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION	
Motivo	Reunión Contraparte Municipal (SECPLAN) y reunión de programación actividades PGO y PGS Barrio Padre Hurtado.	Id cometido 371292	
Destino	Río Bueno		
Región	DE LOS RIOS		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.607	\$ 31.607
A contar	del 29-05-2025 08:41	al 29-05-2025 19:30	
Pago Pasajes	Ninguno		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 18-06-2025 19:08:10

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 19 JUN. 2025
EXENTA N° 642

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Reunión Asamblea Revisión Plan Maestro PGO y PGS Barrio Bosque Sur	Id cometido 374914
Destino	Lanco	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.809
A contar	del 12-06-2025 16:20	al 12-06-2025 22:30
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.809

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 19-06-2025 14:44 25

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 19 JUN. 2025
EXENTA N° 643

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut	15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado	08
C. Jurídica	Contrata	SEREMI	XIV REGION
Motivo	Participación actividad PGS Mi Barrio mi Patrimonio Barrio Caupolicán	Id cometido	375234
Destino	La Unión ✓		
Región	DE LOS RIOS		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.809	\$ 31.809 ✓
A contar	del 14-06-2025 12:30 ✓	al 14-06-2025 19:30 ✓	
Pago Pasajes	Ninguno		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 19-06-2025 14:44:55

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 01 AGO. 2025
EXENTA N° 816

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C. Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Hito Firma Contrato de Barrio- Barrio Los Lagos Norte.	Id cometido 383159
Destino	La Unión	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.809
A contar	del 25-07-2025 14:30	al 25-07-2025 22:00
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.809

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 01-08-2025 10:09:28

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALDIVIA 01 AGO. 2025
EXENTA N° 815

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29 de Hacienda de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 262 de 1977 y el DS N° 115 de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V.U.) N° 3376 de 2010; la Resolución N° 6 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.S. N° 397 de V. y U. de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños, tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022; la Resolución Exenta RA N° 272/354/2024, de 26.01.2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrado por Contraloría General de la República el 31.01.2024, que delega facultades que indica, en el encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; la Resolución Exenta RA N° 272/396/2024, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de 29 de enero 2024, registrado por Contraloría General de la República el 29 de enero de 2024, que encomienda funciones directivas al encargado de Sección Jurídica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Los Ríos; el Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08.05.2023, registrado por Contraloría General de la República el 08.05.2023, que establece orden de subrogación; la Ley N° 21722, del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARFI), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	CEA BRAVO, LORETO FRANCISCA	Rut 15456380-6
Cargo	Secretario(a) Técnico(a) de Barrios	Grado 08
C.Jurídica	Contrata	SEREMI XIV REGION
Motivo	Reunión CVD y Equipo municipal Panguipulli Barrio Siete Lagos	Id cometido 381263
Destino	Panguipulli	
Región	DE LOS RIOS	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 31.809
A contar	del 15-07-2025 13:00	al 15-07-2025 21:00
Pago Pasajes	Ninguno	Total a pago \$ 31.809

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

LUIS GODOY BUSTAMANTE
ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- Parte y Archivos



Firmado por Luis Alejandro Godoy Bustamante Fecha firma: 01-08-2025 19:09:18

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes

SOC COMERCIAL SAE LOS RIOS LTDA
R.U.T.:76.800.206-1

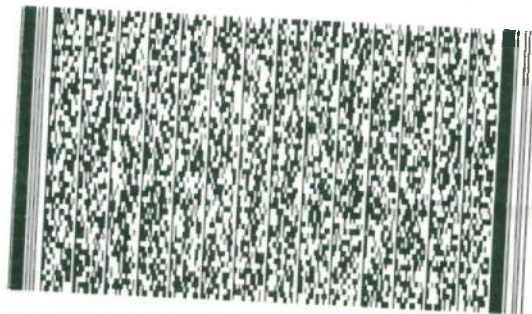
CASA MATRIZ :AV LOS ROBLES 030 ,VALDIVIA , VALDIVIA
TIPO:VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

BOLETA ELECTRONICA:7197806
FECHA DE EMISION:25/09/25 HORA :09:30:57
DIRECCION SUCURSAL:Av. Los Robles N 030 - File 4
63
TIENDA :463 LISTA:01
NRO. TRANSACCION:530412
CAJERO:LEONARDO HERNANDEZ
MEDIO DE PAGO:TARJETA DE DEBITO

DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Levado Full Radillos 1.000 x 9000.0000	UN	9.000

Monto Total :\$ 9.000

Neto	7.563
Exento	0
IVA	1.437
Monto Total \$	9.000



Timbre Electronico SII
Res. 80 DEL 2014
Verifique documento: www.enex.cl



R.U.T.: 16160822-K
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 129698

S.I.J. - VALDIVIA

ANTONIFETA ISABEL CONTRERAS PRADENAS
 POLIVAL
 NTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS
 EN COMERCIO EFECTIVO S.R.L. P.Y.
 ACCIONES S.A.

**Casa Matriz / LETELIER 2300 PTO. L/1-2 /
 VALDIVIA**

Polivolventas@gmail.com / 63 2279159
 Sucursal Valdivia / CHACABERTO 399

IT 60 000 666
 ZON SOCIAL Cliente al Paso
 o OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
 PERSONALES Y C.P.
 Dirección: 63-2-279159 VALDIVIA
 Email: contacto@contacto.cl
 Teléfono:

Proveedor: Kathorla
 Venta: Contado
 Fecha de Emisión: 25-09-2025 19:38
 Fecha de Vencimiento: 25-09-2025

Id Prod	P.Unit	Cant	Total
781 Vaso Corrugado 8oz x25	2.500	2	5.000
112 Bolsa Camiseta 60x70 x UNIDAD	100	1	100

SUBTOTAL \$: 5.100

TOTALES

NETO \$: 4.286
EXENTO \$: 0
IVA \$: 814
TOTAL \$: 5.100

DETALLE DE PAGOS

ELECTIVO \$: 5.100



R
 val f